

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para ocupación, instalación y explotación que se cita. (PP. 2106/2016).*

El 1 de agosto de 2016, la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada por BCM Ingenieros, S.L., para ocupación, instalación y explotación de la parcela 4 del Puerto de Fuengirola (Málaga), para la actividad de depuración y comercialización de moluscos bivalvos, por un plazo de catorce (14) años.

Acceso al expediente: Las referidas solicitudes deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitios en la calle Pablo Picasso, s/n, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Fuengirola (Málaga).

Plazo de presentación de proposiciones: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso, s/n, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Fuengirola (Málaga), en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9,30 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 30 de agosto de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.